



# Comunicación Electrónica

## Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno  Externo

### Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: \*

\* JACQUELINE ROJAS SOLANO

Código Dependencia Destinatario: 81010      Dependencia Destinatario: DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario: 8      Regional Destinatario: ATLANTICO

Email Destinatario: JACQUELINE.ROJAS@SENA.EDU.CO

Fecha: 20/01/2022 01:06:44 p. m.      Radicado: 08-9-2022-001550      NIS: 2022-02-016119

Radicado No: **08-9-2022-001550**      Fecha: 20/01/2022 1:06:44 P. M.      No. Interno Sena (N.I.S): **2022-02-016119**

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA      Entrega a la mano:  SI  NO  TR

**Datos Básicos**   **Otros Destinatarios Internos**   **Otros Destinatarios Externos**   **Trámite**  

Medio de Ingreso:  FÍSICO  E-MAIL  FAX  CALL CENTER  WEB  ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización:  TOTAL  PARCIAL  NO DIGITALIZADO

### DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta:       Días No. Anexos:       Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: AUTORIZACIONES      Descripción: (Máx 60 Car.)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

### REMITENTE

Dependencia: 89103      Nombre: CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL  
Funcionario: \* CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN

### DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional: 8      ATLANTICO  
Dependencia: 81010      DESPACHO DIRECCION REGIONAL  
Funcionario: \* JACQUELINE ROJAS SOLANO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHevillap EDGARDO VILLALBA PEREZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-008- CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL  
 Fecha y Hora Sistema: 20/01/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	3022	Fecha Registro:	2022-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-008-910310 CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL - ATLANTICO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	168.750.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	168.750.000,00	Saldo x Comprometer:	168.750.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	3022	Fecha Registro:	2022-01-20	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
910328 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES-CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						168.750.000,00	0,00	168.750.000,00	168.750.000,00	0,00
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES:PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA SEGUN RADICADO 08-9-2022-001467.									

Firma Responsable





**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES  
LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que la subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO, requiere contratar siete (7) personas para: ***“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS AREA (SEGÚN LOS ESPIFICADO EN EL ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL.”***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación Académica de Poblaciones Especiales, en la Dirección Regional del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

**AUTORIZA**

A la subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO a contratar los servicios de siete (7) personas para: ***“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS AREA (SEGÚN LOS ESPIFICADO EN EL ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL.”***

Autorización No: 183

Dado en Barranquilla a los 20 días del mes de enero de 2022

**JACQUELINE ROJAS SOLANO  
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**



Proyectó: Karen María Polo Álvarez, Coordinadora administrativa de centro.



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS AREA (SEGÚN LOS ESPIFICADO EN EL ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS INSTRUCTORES SE TUVO EN CUENTA EL REQUERIMIENTO DE LOSTÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE INSTRUCTORES SENA 2022 A NIVEL NACIONAL DEL TIPO CONTRATISTAS SERVICIOS PERSONALES, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN DOCUMENTO ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.</i>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>PARA LA EXPERIENCIA RELACIONADA DE CADA UNO DE LOS INSTRUCTORES SE TUVO EN CUENTA EL REQUERIMIENTO DE LOSTÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE INSTRUCTORES SENA 2022 A NIVEL NACIONAL DEL TIPO CONTRATISTAS SERVICIOS PERSONALES, LOS CUALES SE DETALLAN EN DOCUMENTO ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>SE FIJA COMO VALOR TOTAL LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML. (\$168.750.000), LOS CUALES SE OBTIENE DE LA SUMATORIA DE LOS SIETE (7), CONTRATOS A SUCRIBIR Y SU FORMA DE PAGO, QUEDARAN ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE</i>
<b>PLAZO:</b>	<i><del>INSTRUCTORES</del> EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS ESTAN ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y PARA TODOS LOS EFECTOS CONTRACTUALES SE TENDRÁN COMO DOMICILIO EL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO SEDE URBANA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO – DIR. CALLE 19 NO. 09 – 120</i>



<b>SUPERVISOR:</b>	<i>COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL Y PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS, <b>VICTOR MANUEL CERA SARMIENTO</b></i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sabanalarga del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional; debemos garantizar la continuidad de nuestra misión y la prestación de los servicios institucionales.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 es garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender nuestro propósito fundamental, logrando así el cumplimiento de los compromisos establecidos en los documentos CONPES en los que el SENA ha venido participando, y el desarrollo de los ejes prioritarios que ha establecido el Gobierno Nacional: “legalidad, emprendimiento, equidad, transparencia y construyendo país”.

El Sena cumple con la función que le corresponde de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en las actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro. Muy a pesar de que la convocatoria número 436 de 2017, de la comisión nacional del servicio civil, se



propuso proveer las vacantes existentes en el centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sabanalarga SENA Atlántico, proveyendo cargos a nivel profesional y asistencial administrativos, esto no fue suficiente para llenar el total de las vacantes existentes para cumplir con la misión de formación del centro por la que se hace necesaria la contratación como evaluadores de los diversos programas para certificación por competencia laborales del centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial del Sena Regional Atlántico con la idoneidad y experiencia requerida para apoyar los procesos en cada una de las áreas del centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sabanalarga SENA – Regional Atlántico en la vigencia del año 2022, todo en el cumplimiento de su plan operativo anual y de las metas de formación.

En todo caso, de acuerdo a los lineamientos descritos inicialmente en este documento, es muy importante ejecutar con oportunidad y calidad el programa de "Certificación de Competencias Laborales", haciendo necesario contar con los recursos necesarios para dichas actividades.

En ese orden de ideas, y con el ánimo de dar continuidad a la planeación del proceso desde la Dirección General, centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sabanalarga SENA – Regional Atlántico en la vigencia del año 2022, en el plan anual de adquisiciones, se detalla y incluye la necesidad de contratar los servicios profesionales /o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas de **PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y PRODUCCIÓN PECUARIA, ARTESANÍAS, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, Y PRODUCCIÓN FORESTAL, SERVICIOS AMBIENTALES, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, MÚSICA, DE RECOLECTAR, RECUPERAR, LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLABLES**. Toda vez que al momento de realizar la planeación de la contratación para la presente vigencia se encontró que actualmente en la planta de personal del Centro no se cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de la misión de la entidad,

La escogencia se realizará bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que no hay personal suficiente en la planta que pueda encargarse de la actividad de certificación de competencias laborales durante la vigencia 2022. Esta necesidad de contratación quedo también evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro elaborado para la vigencia del año 2022, por el subdirector del centro en cooperación con el líder de evaluación de certificación por competencias laborales, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del centro, asociadas a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el centro, las metas de formación establecidas en el plan operativo anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sabanalarga SENA – Regional Atlántico, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o*



*funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

## **2. Obligaciones Específicas:**

- Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
- Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
- Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.
- Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.
- Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.
- Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA
- Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado. 10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo



### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Sabanalarga – Atlántico Sede urbana del Centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial del SENA Regional Atlántico – Dir. Calle 19 No. 09 – 120.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



## 8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

## 9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

## 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de Formación Profesional y Promoción y Relaciones Corporativas, **VICTOR MANUEL CERA SARMIENTO**.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago subdirector (a) de centro Carmen Sofia Daza Beltran designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

## 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

## 14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las



condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### 14.1 Idoneidad y experiencia.

Documento anexo, Certificado de idoneidad.

#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector (a) del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial Regional – Atlántico Carmen Sofia Daza Beltran establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2264749-2021	LUIS DIAZ SOLANO	Prestar los servicios profesionales carácter temporal de tres ( 3 ) personas naturales para la evaluación de competencias laborales en las áreas de Produccion	Del 16/02/2021		Contratacion directa





		Avicola y producción pecuaria, artesanías, y Producción Agrícola Ecológica, producción agrícola y producción forestal básico en el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.	al 10/12/2021	\$25.393.334	
CO1.PCCNTR.1351189 - 2020	BERDEJO BLANCO LUIS ADOLFO	Contratación para la Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para la evaluación de competencias laborales en las áreas de producción pecuaria y avícola en el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial	Del 10 de febrero 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020		Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Sabanalarga

**CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN**

Subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico

Proyectó Ramiro Fernandez Carrillo: Jurídico Grupo de Apoyo Administrativo   
Revisó: Karen Maria Polo Alvarez.: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo 



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL- CEDAGRO

#### CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDAGRO, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN LAS AREA (SEGÚN LOS ESPIFICADO EN EL ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL.**

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los 14 días del mes de enero del 2022.

**CARMEN SOFÍA DAZA BELTRAN**

Subdirectora Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico

VoBo. Stephany Valle Córdoba, Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano  
Proyectó: Karen María Polo Álvarez, Coordinadora Administrativa



## LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

### CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Juan Jaime Pastrana Pinto, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
Ingeniero Sanitario y Ambiental (28 -04-2006) Evaluador por Competencia Laborales de Experiencia para área técnica su Dominio ( 20-09-2021)	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	17 DE SEPTIEMBRE 2015	16 DE DICIEMBRE 2019	3	16	X	
SENA	07 DE ABRIL 2016	17 DE DICIEMBRE 2016	8	17	X	
SENA	23 DE ENERO 2017	15 DE DICIEMBRE 2017	11	8	X	
SENA	13 DE MARZO DE 2019	DE NOVIEMBRE 2019	8	22		
SENA	24 DE AGOSTO DE 2021	12 DE DICIEMBRE 2021	3	18	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			23	81	X	

Dirección Regional Atlántico  
Calle 19 N°19120, Sabanalarga, Atlántico. - PBX (57 5) 3851285 0  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  
SENAComunica





## LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

### CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Luis Rafael Díaz Solano, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
Técnico profesional en producción Agrícola (14-04 2000) Tecnólogo en producción Agropecuaria Ecológica (13-06-2017) Evaluador de Competencias Laborales para el área técnica de su dominio (08-07-2008)	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
		x

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	16 de febrero del 2021	10 de diciembre del 2021	9	26	X	
SENA	10 de febrero del 2020	23 de diciembre del 2020	10	13	X	
SENA	14 de febrero del 2019	15 de diciembre del 2019	10	1	X	
SENA	26 de enero del 2018	25 de diciembre del 2018	11		X	
SENA	02 de febrero del 2017	03 de julio del 2017	5		X	
SENA	19 de julio del 2017	15 de diciembre del 2017	4	26	X	
SENA	24 de febrero del 2016	04 de diciembre del 2016	9	8	X	
SENA	11 de febrero del 2015	15 de diciembre del 2015	10	4	X	
SENA	01 de febrero del 2014	13 de diciembre del 2014	10	13	X	
SENA	18 de febrero del 2013	04 de octubre del 2013	7	16	X	
SENA	10 de febrero del 2012	30 de abril del 2012	3	20	X	

SENA	18 de julio del 2012	18 de noviembre del 2012	4		X	
SENA	03 de febrero del 2011	30 de mayo del 2011	3	27	X	
SENA	18 de julio del 2011	05 de octubre del 2011	2	17	X	
SENA	15 de octubre del 2010	15 de diciembre del 2010	2		X	
SENA	04 de septiembre del 2009	04 de noviembre del 2009	2		X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			106	21	X	

**Dirección Regional Atlántico**  
**Calle 19 N°19120, Sabanalarga, Atlántico. - PBX (57 5) 3851285 0**  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  




Certificado No. 524-11-03881-1

Certificado No. 019-92-03100881-1



**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Yurleidis Serrano Posso, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
Ingeniero agroindustrial (22-06-2015) Especialista en gestión de la calidad (22-06-2019) Evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio (07-03-2016)	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	16 de febrero de 2021	10 de diciembre de 2021	9	23	X	
SENA	10 de febrero de 2020	23 de diciembre de 2020	10	12	X	
SENA	14 de febrero de 2019	15 de diciembre de 2019	10		X	
SENA	26 de enero de 2018	25 de julio de 2018	6		X	
SENA	02 de febrero de 2017	03 de mayo 2017	3		X	
SENA	07 DE MARZO 2016	06 de julio de 2016	4		X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>TOTAL DE EXPERIENCIA</b>			43	5	X	



**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Luis Adolfo Berdejo Blanco, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluador de Competencias Laborales en el área técnica de su dominio (22-06-2016).</li> <li>• Evaluador de Competencias Laborales en el área técnica de su dominio (03-07-2012).</li> <li>• Competencia Laboral en Evaluar la Competencia Laboral según procedimiento del organismo certificador (16-10-2009).</li> <li>• Técnico en producción pecuaria – Centro CAISA, SENA (10-07-1998).</li> </ul>	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	16-02-2021	10-12-2021	09	24	X	
SENA	10-02-2020	23-12-2020	10	13	X	
SENA	14-02-2019	15-12-2019	10	01	X	
SENA	26-01-2018	25-12-2018	11	00	X	
SENA	02-02-2017	08-06-2017	04	06	X	
SENA	14-07-2017	13-12-2017	05	00	X	
SENA	25-02-2016	16-05-2016	02	21	X	
SENA	24-06-2016	28-11-2016	05	04	X	
SENA	19-02-2013	05-12-2013	09	16	X	
SENA	13-02-2012	30-05-2012	03	17	X	
SENA	18-07-2012	15-12-2012	04	27	X	
SENA	03-02-2011	30-06-2011	04	27	X	
SENA	18-07-2011	05-12-2011	04	17	X	



SENA	01-02-2010	30-03-2010	02	00	X	
SENA	17-09-2010	07-12-2010	02	20	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			84	193	X	





**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Yaneth Erazo Entralgo, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencia Laboral en Evaluar la Competencia Laboral según procedimiento del organismo certificador – NIVEL AVANZADO (28-06-2021).</li> <li>Diseño de Instrumentos de Evaluación para Competencias Laborales (01-11-2016).</li> <li>Técnico en elaboración de objetos artesanales en madera (27-01-2015).</li> <li>Evaluador de Competencias Laborales en el área técnica de su dominio (02-02-2007).</li> <li>Contador General (30-11-1968).</li> </ul>	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	16-02-2021	10-12-2021	09	24	X	
SENA	10-02-2020	23-12-2020	10	13	X	
SENA	16-02-2019	15-11-2019	09	00	X	
SENA	26-01-2018	25-09-2018	08	00	X	
SENA	12-02-2017	03-06-2017	04	19	X	
SENA	03-06-2017	03-08-2017	02	01	X	
SENA	08-01-2016	30-11-2016	10	22	X	
SENA	01-12-2016	08-12-2016	00	08	X	
SENA	12-02-2015	01-12-2015	09	19	X	
SENA	01-02-2014	30-10-2014	08	29	X	
SENA	01-11-2014	30-11-2014	01	00	X	
SENA	18-02-2013	04-08-2013	05	16	X	



Certificado No. SC-CER339681-1

Certificado No. CO-SC-CER339681-1



SENA	16-10-2013	16-12-2013	02	01	X	
SENA	08-02-2012	08-03-2012	01	01	X	
SENA	07-02-2011	30-04-2011	03	23	X	
SENA	18-06-2011	18-10-2011	04	01	X	
SENA	29-01-2010	29-03-2010	02	01	X	
SENA	02-09-2009	02-11-2009	02	01	X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			89	179	X	



Certificado No.  
SC-CER339681-1



Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Ronald David Artuz Rua, Cc: 72099448, procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
Licenciado en Música (02-12-2011)  Evaluador de competencias laborales para el área de Música	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	16 de febrero de 2021	10 de diciembre de 2021	9	23	X	
SENA	10 de febrero de 2020	23 de diciembre de 2020	10	12	X	
SENA	14 de febrero de 2019	15 de diciembre de 2019	10		X	
SENA	26 de enero de 2018	25 de julio de 2018	6		X	
SENA	02 de febrero de 2017	03 de mayo 2017	3		X	
SENA	07 DE MARZO 2016	06 de julio de 2016	4		X	
					<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>TOTAL DE EXPERIENCIA</b>			43	5	X	



## LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

### CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) JONIS AZAHED GARCIA GOMEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
Lic. En ciencias naturales y educación Ambiental (27-03-2009)  Especialización técnica en Bioinsumos y extractos vegetales para la producción agropecuaria ecológica (11-12-2010)  Evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio (07-03-2016)  Técnico profesional en Gestión de Recursos Naturales (10 – 12 2007)	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	27/01/2010	30/11/2010	10	0		
SENA	11/08/2011	11/12/2011	4			
SENA	27/01/2011	27/06/2011	5			
SENA	18/02/2012	18/07/2012	5			
SENA	18/02/2013	15/09/2013	7			
SENA	24/01/2014	30/10/2014	9			
SENA	01/02/2015	18/10/2015	8			
SENA	08/07/2016	07/10/2016	3			
SENA	24/02/2016	24/07/2016	5			
SENA	02/02/2017	03/06/2017	4			
SENA	26/01/2018	04/10/2018	9			
SENA	14/02/2019	15/12/2019	10			
SENA	10/02/2020	23/12/2020	10			
SENA	16/02/2021	10/12/2021	10			

TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA	89			
--------------------------------	----	--	--	--





## **CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y  
AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL  
ATLANTICO**

### **CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, se verificó que la contratación de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL, ASOCIADOS CON LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.**

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL.**

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE ARTESANÍAS.**

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, Y PRODUCCIÓN FORESTAL.**

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE SERVICIOS AMBIENTALES, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.**

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE MÚSICA.**



## PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES


9500	80111701	8_9103_014 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL, ASOCIADOS CON LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.
9502	80111701	8_9103_016 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL.
9503	80111701	8_9103_017 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE ARTESANÍAS.
9504	80111701	8_9103_018 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, Y PRODUCCIÓN FORESTAL.
9505	80111701	8_9103_019 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE SERVICIOS AMBIENTALES, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
9506	80111701	8_9103_020 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
9507	80111701	8_9103_021 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA EN LAS AREAS DE MÚSICA.

Para mayor constancia se firma en Sabanalarga, a los quince (15) días del mes de enero de 2022.

**CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN**  
**SUBDIRECTORA DE CENTRO**

Reviso: Karen Polo Alvarez  
Coordinador Administrativo.



					MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por Implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.  Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio-	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						